



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Escuela de Ciencias Sociales y Políticas
ECSP/SG/MJFM/COD50



PROGRAMA 2012

I. IDENTIFICACIÓN

Carrera	: Ciencias Políticas
Nombre de la Cátedra	: Derecho Constitucional
Profesor	: Prof. Dr. Linneo Insfrán Saldívar
Semestre	: Quinto
Horas Semanales	: 4 (Cuatro)
Horas Semestrales	: 64 (Sesenta y cuatro)

II. PROGRAMA:

LECCIÓN I

INTRODUCCIÓN

1. El derecho constitucional como parte del derecho público.
2. Notas diferenciadoras del derecho público y el derecho privado.
3. El surgimiento histórico del Derecho constitucional: bill of rights, 1689; declaración de independencia y Constitución de los estados unidos de América; la declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789; la constitución de Cádiz de 1812.
4. Derecho constitucional:
Concepto y contenido:
 - a) reconocimiento de derechos y
 - b) organización de los poderes.
5. La definición formal del derecho constitucional.
6. El derecho constitucional como conjunto de normas jurídicas y como sistema de conceptos jurídicos.
7. Estructura y clases de las normas constitucionales.

LECCIÓN II

EL ESTADO

1. El estado. El concepto de estado como concepto previo al derecho constitucional.
2. Elementos: territorio, población, poder.
3. El estado y nación en el
Constitucionalismo: la población del estado.
4. El poder del estado. Poder y Soberanía.
5. El ámbito de la soberanía. Interno y externo.
6. La monarquía parlamentaria como forma de gobierno.
7. La republica como forma de estado.
8. Formas de estado. Confederación. Estado federal y estado unitario.
9. Fines del Estado.

10. Liberalismo.
11. Socialismo. Socialdemocracia.
12. Comunismo. Marxismo-leninismo.
13. Totalitarismo.
14. Terrorismo.
15. El gobierno. Concepto.
16. Formas de gobierno y regímenes políticos. Parlamentarismo. Presidencialismo. Sistema directorial. Semipresidencialismo.

LECCIÓN III

LAS FUENTES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

1. La constitución como fuente del derecho constitucional. Orígenes.
2. El Establecimiento de la constitución. El poder constituyente.
3. Poder constituyente originario y poder constituyente derivado. Sus límites. Art. 291.
4. Las llamadas “cláusulas pétreas”. Doctrina. Discusión.
5. El contenido de la constitución.
6. La Reforma de la constitución. El art. 289
7. La enmienda. El art. 290.
8. La mutación
Constitucional.
9. La ley, la jurisprudencia, la costumbre.

LECCIÓN IV

CONSTITUCIONALISMO Y SEPARACION DE PODERES

1. La filosofía de la ilustración. La enciclopedia.
2. Aristóteles. Locke, Montesquieu, Rousseau, Voltaire y otros pensadores
3. La revolución francesa.
4. Los ensayos de “el federalista”. 5. La constitución de los Estados Unidos de América.
6. La Organización de los poderes como objeto del derecho constitucional.
7. La separación de poderes como principio básico de la organización constitucional.
8. Las funciones de legislación. Administración y jurisdicción.
9. Democracia y estado Constitucional.
10. La democracia directa.
11. La democracia representativa.
12. Elecciones y democracia.
13. Partidos políticos, democracia y constitución.
14. El concepto de estado democrático de derecho.
15. La aplicación del principio de separación de poderes: sistema presidencial y parlamentario.

LECCIÓN V

CONSTITUCION

1. Concepto. Tipos y clasificación de las constituciones.
 - 2 el estado de derecho.
 3. Métodos de interpretación.
 4. Significado de la jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema de justicia. 5. Estructura, contenido y fines de la constitución.
 6. El Preámbulo: antecedentes nacionales y extranjeros. Su significado, contenido y alcance.
 7. La parte dogmática. Declaración, derechos y garantías. Las declaraciones de Derechos individuales: su historia y su función.
 8. La parte orgánica. Los órganos Constitucionales.
 9. La reglamentación de los derechos: sus límites.
- El principio de Legalidad y el principio de razonabilidad.

LECCIÓN VI

LA SUPREMACIA DE LA CONSTITUCION

1. El control judicial de la constitucionalidad.
2. La supremacía de la constitución. Antecedentes. La obra del juez marshall y la doctrina del “judicial review”.
3. La concepción de kelsen y la recepción en europa de la doctrina de la revisión judicial.
4. La trascendencia de la famosa sentencia “marbury versus madison”.
5. El modelo Norteamericano de control de constitucionalidad de las leyes por la jurisdicción Ordinaria, o “control difuso”.
6. El modelo de control de constitucionalidad por un órgano jurisdiccional especializado, o “control concentrado”.
7. El control político en la Constitución francesa.
8. La constitución es de aplicación directa como norma de decisión en cualquier clase de proceso, por haber derogado todas las leyes que se opongan a su regulación.

LECCION VII

EL PARAGUAY COMO ESTADO INDEPENDIENTE: EL REGLAMENTO DE GOBIERNO DE 1813

1. La independencia del paraguay. Antecedentes.
2. La constitución del Nuevo gobierno: el 16 de mayo de 1811.
3. El congreso de 17 de junio de 1811.
4. El dr. José gaspar de francia.
5. El plan confederal del dr. Francia. La nota de 20 de julio de 1811.
6. El tratado del 12 de octubre de 1811.
7. El Congreso de 1813. La proclamación de la república.
8. El modelo institucional Romano. El consulado.
9. El reglamento de gobierno de 1813. Su Importancia.

9. El congreso de 1814 que proclama dictador supremo de la Republica al dr. Francia. Modelo institucional romano.
10. El congreso de 1816: la dictadura perpetua.
11. El asilo de artigas.
12. Bolívar y su intento de conquistar el Paraguay.

LECCION VIII

LA CONSTITUCION DE 1844

1. El Paraguay a la muerte del Dr. Francia.
2. La figura de Carlos Antonio López,
3. El congreso de de 1841 restablece el consulado.
- 3 el estatuto de la Administración de justicia.
4. El congreso de 1842: ratificación de la Independencia nacional.
5. La obra del consulado prestigia a López.
6. El Congreso de 1844 sanciona la “ley que establece la administración política De la república del Paraguay”, llamada constitución de 1844.
7. La Organización de los poderes: el congreso o legislatura nacional. El poder Ejecutivo permanente. Los ministros secretarios. El consejo de estado.
8. Carlos Antonio López es designado presidente.
9. En 1849 es confirmado. El Congreso de 1854 reelige al presidente López. Es reelegido en 1857.
10. Muerte de Carlos Antonio López y asunción del general francisco solano López.

LECCION IX

LA CONSTITUCION DE 1870

1. El tratado de la triple alianza de 1 de mayo de 1865.
2. La guerra aniquiló Al paraguay.
3. La convención nacional constituyente de 1870.
4. Jura de la Nueva constitución de 1870. Sus fuentes: la constitución argentina de 1853-1860. 3. ¿por qué no menciona la unión nacional?
4. La comisión especial Redactora. El proyecto base.
5. El poder legislativo. El poder ejecutivo. El Poder judicial y sus atribuciones.
6. Declaraciones, derechos y garantías. 6. Antecedentes inmediatos y propósitos de la constitución de 1870.
7. Crítica del sistema. ¿Era limitativa su enumeración de derecho?
8. Libertad civil y Libertad política.
9. La religión del estado.

LECCION X

LA CARTA POLITICA DE 1940

1. La guerra del chaco.
2. El presidente eusebio ayala. El protocolo de paz de 12 de junio de 1935.
3. El golpe de estado de 17 de febrero de 1936.
4. Movimiento militar de 13 de agosto de 1937 designa al dr. Félix paiva

Presidente de la republica

5. El tratado de paz, amistad y límites entre el Paraguay y bolivia, de 21 de julio de 1938. Plebiscito de 10 de agosto de 1938.
6. El presidente general José Félix Estigarribia.
7. Autodisolución del Parlamento. La renuncia colectiva de sus miembros.
8. Derogación de la Constitución de 1870 el 18 de febrero de 1940.
9. La constitución de 1940. El Decreto-ley n° 2.242, de 10 de julio de 1940.
10. El plebiscito de 4 de agosto De 1940.
11. La motivación del decreto-ley. Análisis.
12. Organización de los Poderes: el poder ejecutivo. El consejo de estado. La cámara de Representantes. El poder judicial.

LECCION XI

LA CONSTITUCION DE 1967

1. La convención nacional constituyente de 1967.
2. Los debates.
3. La Constitución sancionada, promulgada y jurada el 25 de agosto de 1967.
4. Nomina de miembros de la comisión redactora.
5. Critica al art. 3: "el Gobierno de la república es ejercido por los poderes legislativo, ejecutivo y Judicial". Confusión de la naturaleza de las funciones de gobierno, Legislación y judicial.
6. Poder legislativo.
7. Poder ejecutivo.
Ministros del Poder ejecutivo. El consejo de estado.
8. El poder judicial. La corte suprema de justicia. Tribunales y juzgados.
- 9 el art. 173. Texto sancionado por la Convención nacional constituyente de 10 de marzo de 1977.

LECCION XII

LA CONSTITUCION DE 1992

1. La convención nacional constituyente de 1991-1992.
2. La constitución de 1992.
PARTE I. Las declaraciones fundamentales.
Los derechos, los deberes y las garantías.
3. PARTE II el ordenamiento político de la república.
4. Artículo 137. La supremacía de la Constitución.
5. La validez del orden jurídico.
6. Las relaciones internacionales.
. Los Símbolos.
7. Las relaciones internacionales.
8. El orden jurídico supranacional.
9. La Nacionalidad natural.
10. La nacionalidad por naturalización.
11. La nacionalidad Múltiple.

12. El gobierno en los textos constitucionales y en la ciencia política. Errónea Concepción de la función gobierno, artículo 3 de la constitución.
13. Crítica a la Constitución vigente: reglamentarita. Agigantamiento del estado.

LECCIÓN XIII

LA CONSTITUCION DE 1992. DECLARACIONES FUNDAMENTALES. DERECHOS Y DEBERES

1. Evolución histórica y conceptual de los derechos. La forma de estado y de Gobierno.
2. La soberanía.
3. El poder publico.
4. Derecho a la vida. Abolición de la pena de muerte.
5. La tortura y otros delitos.
6. La libertad y la seguridad de las personas.
7. La inviolabilidad de la defensa en juicio y los derechos procesales.
8. Las Garantías genéricas de la libertad; juicio previo, ley anterior al hecho del Proceso, juez natural. Prohibición de tribunales especiales.
9. Las señales de comunicación electromagnética.
10. El debido proceso legal.
11. Garantías del Proceso judicial: privación de la libertad. La detención y el arresto. Restricciones de la declaración.
12. Inviolabilidad del domicilio. Inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles privados. El derecho de abogado defensor.

LECCION XIV

LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La constitución de 1992.

1. La inconstitucionalidad.
2. La tutela judicial sumaria de la libertad: el Habeas corpus. Origen. España, inglaterra. Objeto.
3. Competencia: la corte Suprema de justicia. La sala penal de la corte suprema de justicia. Cualquier juez de primera instancia.
4. Procedimiento breve, sumario y Gratuito. Ley no. 1500/99.
5. Clases de habeas corpus: 1) preventivo; 2) Reparador; 3) genérico.
6. El amparo: su ámbito y objeto. Procedimiento.
7. El Hábeas data. Derecho a acceder a la información y los datos de registros Oficiales o privados.
8. La responsabilidad de los jueces y magistrados por Dolo o culpa grave.

LECCIÓN XV

LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

1. La defensa de la constitución y garantías constitucionales.
2. La Justicia constitucional. Noción.
3. La obra del juez marshall y la doctrina de La “judicial review”. La trascendencia de la famosa sentencia “marbury versus Madison”.
4. La concepción de kelsen y la recepción en europa de la doctrina De la revisión judicial.
5. Los sistemas de jurisdicción: el control difuso y el Control concentrado.
6. El control político en la constitución francesa.
7. El Sistema adoptado por la constitución paraguaya.
8. La corte suprema de Justicia. La sala constitucional: deberes y atribuciones.
- 9 la impugnación de Inconstitucionalidad.
10. La impugnación por vía de excepción.
11. La Impugnación por vía de acción.
12. Substanciación: el código procesal civil.
13. Efecto de la sentencia de la declaración de inconstitucionalidad..
14. Acción contra resoluciones judiciales.
16. El derecho procesal constitucional.
Necesidad de un código o ley procesal constitucional.

LECCION XVI

LA CONSTITUCION DE 1992. DERECHOS E IGUALDAD

- 1 la libertad de expresión y de prensa. Derecho de la expresión de la personalidad,
2. El principio de igualdad jurídica.
3. La igualdad de las personas y las garantías de la Igualdad.
4. La igualdad de los derechos del hombre y de la mujer.
5. La igualdad para el Acceso a las funciones públicas no electivas sin más requisito que la idoneidad.
6. Los tributos y las cargas públicas.
7. La igualdad de los hijos.
8. La igualdad y las Discriminaciones (raza, sexo, creencias, ideas políticas, etc.).
9. La libertad de Locomoción. El derecho a entrar, permanecer, transitar y salir del territorio paraguayo. La admisión y expulsión de extranjeros.
10. El derecho consuetudinario indígena.

LECCIÓN XVII

LA CONSTITUCION DE 1992. LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES: EL PODER LEGISLATIVO

1. Poder legislativo. El congreso. El bicameralismo.
2. La cámara de Senadores. Composición y requisitos. Incompatibilidades. Autoridades.
3. Inhabilidades. Dietas.
4. Inmunidades.

5. Desafuero.
6. La cámara de Diputados. Composición y requisitos. Incompatibilidades. Autoridades.
7. Los deberes y las atribuciones del congreso.
8. Las atribuciones Exclusivas de la cámara de senadores.
9. Las atribuciones exclusivas de La cámara de diputados.
10. La elección y la duración de los senadores y Diputados.
11. El referéndum legislativo. Las materias que no podrán ser Objeto de referéndum.
12. La defensoría del pueblo.
13. La contraloría General de la republica.

LECCIÓN XVIII

LA CONSTITUCION DE 1992. LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES: EL PODER LEGISLATIVO

1. El juicio político. El procedimiento y las causales.
2. Los órganos de Producción Parlamentaria: el pleno y las comisiones.
3. Facultades de Investigación de las cámaras.
4. El pedido de informes.
5. La citación y la Interpelación.
6. El voto de censura.
7. Las senadurías vitalicias.
8. Sesiones: clases. Quórum.
9. La reunión en congreso.
10. Procedimiento para la formación y la sanción de las leyes.
11. El veto. El veto parcial. Jurisprudencia.
12. La comisión permanente del congreso.
13. La Concesión de amnistías.
14. Las prerrogativas parlamentarias. La Inviolabilidad y la inmunidad.

LECCIÓN XIX

LA CONSTITUCION DE 1992. LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES: EL PODER EJECUTIVO

1. El presidente de la republica.
2. Requisitos para el cargo de Presidente de la republica o vicepresidente.
3. Elecciones presidenciales y duración del mandato. Reelección.
4. Incompatibilidades. Remuneración. Juramento.
5. El vicepresidente. Acefalia. Art. 234 de la Constitución.
6. Los deberes y las atribuciones del presidente de la Republica.
7. Los deberes y las atribuciones del vicepresidente de la Republica.
8. Las funciones de los ministros del poder ejecutivo.
9. La Administración pública.
10. La banca central del estado: naturaleza, Deberes y atribuciones.

LECCIÓN XX

LA CONSTITUCION DE 1992. LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES: EL PODER EJECUTIVO

1. El presidente de la republica. La representación del estado y la Dirección de la administración general del país.
2. El liderazgo político del Presidente.
3. El presupuesto general de la nación. Procedimiento.
4. El Manejo de las relaciones exteriores de la republica.
5. Comandante en Jefe de las fuerzas armadas de la nación.
6. El estado de excepción. La Declaración. Las causales. La vigencia y los plazos.
7. La revisión judicial De los actos administrativos del poder ejecutivo.
8. El indulto.

LECCIÓN XXI

LA CONSTITUCION DE 1992. LOS ORGANOS CONSTITUCIONALES: EL PODER JUDICIAL

1. El poder judicial. La función y la constitución.
2. La independencia del Poder judicial.
3. La corte suprema de justicia. Composición. Requisitos. Presidente.
4. Inamovilidades de los magistrados.
5. Los deberes y atribuciones de la corte suprema de justicia.
6. La corte suprema de Justicia como tribunal de garantías constitucionales.
7. La sala Constitucional. Los deberes y las atribuciones.
8. El control judicial de los actos del poder. Clases. Limitaciones.
9. El consejo de la Magistratura: deberes y atribuciones.
10. El ministerio público: Composición y función.
11. La justicia electoral: competencia e Integración. Critica a su funcionamiento.

III. PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La asistencia a clases (70 % obligatoria).

- **La presentación obligatoria de un Trabajo Práctico**, según indicadores y requerimientos presentados por el profesor.
- **El proceso académico** consta de 60 puntos divididos de la siguiente manera:
 - 10 puntos: Trabajo Práctico
 - 20 puntos: Primer Parcial
 - 20 puntos: Segundo Parcial

10 puntos: Bonificación

(Como mínimo se debe obtener 30 puntos del proceso.)

- **El examen final** será de 40 puntos (para lo cual se deberá pagar el arancel de matriculación e inscribirse con una antelación de 48 horas a la fecha del examen).

V. BIBLIOGRAFÍA:

- 1.-LUIS ENRIQUE CHASE PALTE, la Justicia Constitucional y Administrativa, editorial Intercontinental Edición 2007
- 2.- LINEO INSFRAN SALDIVAR, Derecho Constitucional Evolución en el Paraguay Editorial. Marben S. A.
- 3.-BERNARDINO CANO RADIL, Manual de Derecho Constitucional y Política, Ediciones Jurídicas, Cantena, S. A. ediciones 2003.-
- 4.- MANUEL DEJESUSRAMIREZCANDIA, Derecho constitucional Paraguay Editor. LITOCOLOR S.R.L. Tomo I, 2º edición- 2003
- 5.- EMILIO CAMACHO, Lecciones de Derecho Constitucional TI y II. Editora Intercontinental . 2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1.- JESE M. PLANO DE EGEEA ; Constitución Nacional con sus fundamentos concordada y reglamentada. Editorial Latindata. Año 2003
- 2.-SEGIO MARTY NIUK BORAN, Formación Democrática. La Constitución Paraguaya.- Intercontinental. Año 2003
- 3.-EVELIO FERNANDEZ AREVALO., Órganos Constitucionales del Estado. Editorial Intercontinental . edición 2003
- 4.- EVELIO FERNANDEZ AREVALO, La Defensoría del Pueblo, Editorial Intercontinental. Edición 2001